

**“Mejoramiento de 2,0 km de la superficie de ruedo del camino C. 3-08-027,  
Vara del Roble, San Isidro”**

La Municipalidad de El Guarco, en colaboración con el Programa de la Red Vial Cantonal II MOPT-BID se complace en presentar el proyecto de mejoramiento de 2,0 km de la superficie de ruedo del Camino 3-08-027, sus características principales, así como los aspectos sociales y ambientales más relevantes relacionados con el proyecto.

Este proyecto al estar contenido en el Programa Red Vial Cantonal II, es financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Contrato de Préstamo No.4507, del 20 de septiembre de 2018, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República, que se considera autorizado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley N° 8982, y que es ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

Este camino es parte de la Red Vial Cantonal (RVC), gestionada por los municipios respectivos y que tiene aproximadamente 29.000 km en el territorio nacional, y es integrada por caminos vecinales, calles locales y caminos no clasificados que cumplen la importante función de brindar acceso a zonas de producción agrícola o interés turístico, y facilita la distribución del tránsito hacia las carreteras primarias y secundarias.

Todo proyecto del Programa de la Red Vial Cantonal II, debe pasar por la etapa de prefactibilidad, etapa en la que se encuentra actualmente este camino, para movilizarse hacia la obtención de la no objeción del BID. Posteriormente se pasará a realizar la etapa de factibilidad donde se presentan los diseños técnicos y se dejan en firme los requerimientos que va a tener el cartel de licitación de las obras, con el fin de sacar el proyecto dentro de un paquete de licitación y una vez seleccionado el contratista se pueda llevar a cabo la construcción del proyecto.

A continuación, se muestra un ejemplo de un camino ejecutado con el primer Programa de la Red Vial Cantonal, ubicado en Cartago, donde se pasó de tener un camino de lastre en mal estado a una superficie con un tratamiento superficial bituminoso, un adecuado manejo de las aguas pluviales y señalización vertical para la seguridad de los usuarios y vecinos.

**PROYECTO EJECUTADO CON EL PRVC-I**



Camino antes de la intervención

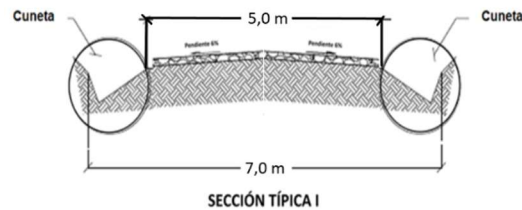


Camino después de la intervención

En este caso se pretende mejorar un tramo del camino 3-08-027 que inicia desde el entronque con la Ruta Nacional 2 (Escuela Vara del Roble) y desarrolla una longitud de intervención total de 2,0 km. A continuación, se muestra el trazo del tramo de intervención.



Con un costo preliminar aproximado de \$ 99.489.936,95 (noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y seis colones con 95/100) se quieren mejorar las condiciones de la superficie de rueda actual, colocando un tratamiento superficial bituminoso con un ancho de calzada de 5 m y cunetas en tierra, como se muestra a continuación en la sección típica del camino.



A grandes rasgos para ejecutar las obras se debe preparar la calle para la colocación del tratamiento, ya sea retirando el material a substituir o regularizando la superficie, se conformarán las cunetas, se colocan pasos transversales de alcantarillas, se lleva a cabo el tratamiento superficial bituminoso y se procede a la colocación de elementos de seguridad vial como señalización vertical. El plazo estimado de ejecución, una vez iniciado el proceso de construcción, ronda los 102 días calendario.

Del monto total aproximado de ₡ 99.489.936,95, que provienen del aporte del BID. El presupuesto presentado es un estimado inicial, que está sujetos a cambios.

### **Aspectos Ambientales y Sociales:**

La intervención será un impacto positivo para la infraestructura local ya que se tendrá mejoras en las condiciones de tránsito, seguridad vial, tiempo de atención de emergencias y mejores condiciones para el transporte de productos.

Los beneficiarios directos son aproximadamente 174 personas que habitan en el sector por donde se interviene el camino. Además, de manera indirecta se beneficiarán 11425, de las comunidades vecinas, para un total de beneficiarios de 11599. Las comunidades beneficiarias del proyecto, tanto directa como indirectamente serán Vara del Roble, San Cayetano y La Estrella, y otras como La Sierra, Cerro Alto y El Empalme.

El proyecto deberá cumplir con medidas ambientales que estarán como compromisos del contratista y deben ser de aplicación obligatoria. Estas medidas se establecen dentro de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) en donde se identifican los posibles impactos y se detallan las medidas a implementar para combatir dichos impactos. En este PGA se consideran factores ambientales como agua, suelo, aire, biológicos y sociales.

El equipo encargado de la formulación del proyecto estableció las medidas para el PGA tanto de la etapa de diseño como para la fase constructiva. Se establecen compromisos como por ejemplo la correcta gestión de residuos, control de polvo, monitoreo de las máquinas de construcción para evitar contaminación y medidas para seguridad de la comunidad relacionadas con señalización y prevención.

En conclusión, se tiene que las obras a ejecutar en el proyecto son de muy bajo impacto ambiental ya que las mismas se llevarán a cabo sobre un camino existente y no se plantea intervención fuera del derecho de vía actual.

### **Mecanismo de atención de consulta permanente con la Unidad Técnica**

Durante las varias fases del proyecto, desde su formulación en etapas de prefactibilidad o factibilidad, pasando por el proceso licitatorio y hasta la conclusión de las obras, estarán habilitados los siguientes canales para que nos transmita sus dudas, inquietudes o sugerencias relacionadas con este proyecto, las cuales con mucho gusto atenderemos:

**Teléfono:** 2106-4642

**Nombre:** Licda. Catalina Fernández Quesada

**Correo electrónico:** catalinafq@muniguarco.go.cr

**Atención de oficina, horario:** lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Se atenderá vía telefónica o correo electrónico.